

Carta de naturalización del Sr. Lamas Jacinto Blan.— G. O. N° 5506,
del 30 de Septiembre de 1940.

M. DE J. TRONCOSO DE LA CONCHA,
Presidente de la República Dominicana.

NUMERO 755.

En ejercicio de la atribución que me confiere el inciso 3º del artículo 49 de la Constitución de la República;

VISTA la instancia que por órgano de la Secretaría de Estado de lo Interior y Policía ha elevado el señor Lamas Jacinto Blan, mayor de edad, de estado casado, natural de Cabo Haitiano, de profesión sastre, domiciliado y residente en la ciudad de Santiago, en solicitud de que se le conceda el beneficio de la naturalización;

VISTOS los documentos anexos a la instancia;

VISTO el inciso b) del artículo 1º de la ley Núm. 1227, de fecha 4 de diciembre de 1929; y

CONSIDERANDO que el señor Lamas Jacinto Blan justifica una residencia en el país no interrumpida de más de diez años;

CONSIDERANDO que en el presente caso se han cumplido las formalidades y requisitos que la ley exige para que un extranjero pueda adquirir la nacionalidad dominicana por naturalización;

He dictado la siguiente

RESOLUCION:

Artículo 1.— Se concede carta de naturalización al señor Lamas Jacinto Blan, de las calidades arriba expresadas.

Artículo 2.— El beneficiario recibirá la carta de naturalización de manos del Gobernador de la provincia de Santiago, previo juramento de fidelidad a la República prestado ante dicho funcionario, de todo lo cual se redactará acta que deberá publicarse en la Gaceta Oficial.

Artículo 3.— Esta resolución será registrada en las Secretarías de Estado de lo Interior y Policía y de Relaciones Exteriores.

DADA en Ciudad Trujillo, capital de la República Domi-

nicana, a los 23 días del mes de septiembre del año mil novecientos cuarenta, año 97º de la Independencia, 78º de la Restauración y 11º de la “Era de Trujillo”.

M. DE J. TRONCOSO DE LA CONCHA.

Designación del Sr. Doctor Ramón A. Brea Messina como Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República en los Estados Unidos Mexicanos.— G. O. N° 5506, del 30 de Septiembre de 1940.

M. DE J. TRONCOSO DE LA CONCHA,
Presidente de la República Dominicana.

NUMERO 756.

En virtud de las atribuciones que me confiere la Constitución del Estado,

D E C R E T O :

El Señor Doctor Ramón A. Brea Messina queda designado Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en los Estados Unidos Mexicanos.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los 23 días del mes de septiembre del año mil novecientos cuarenta, año 97º de la Independencia, 78º de la Restauración y 11º de la “Era de Trujillo”.

M. DE J. TRONCOSO DE LA CONCHA.

Designación del Señor Lic. Virgilio Díaz Ordóñez como Rector de la Universidad de Santo Domingo.— G. O. N° 5506, del 30 de Septiembre de 1940.

M. DE J. TRONCOSO DE LA CONCHA,
Presidente de la República Dominicana.

NUMERO 757.

En ejercicio de la atribución que me confiere el inciso primero del artículo cuarenta y nueve de la Constitución del Estado;